



Neiva, abril treinta (30) de dos mil veinticuatro (2024)

RADICACIÓN:	410013110003-2014-00417-00
RADICADO	EJECUTIVO ALIMENTOS
DEMANDANTE:	PAOLA ANDREA TOVAR PERDOMO
DEMANDADO:	RUFFO SERVANDO ORTIZ LOSADA

Se pone en conocimiento de las partes, la respuesta ofrecida por el CENTRO FACILITADOR DE SERVICIOS MIGRATORIOS, respecto al levantamiento de la medida cautelar. [03RespuestaMigracion.pdf](#)

Notifíquese.

SOL MARY ROSADO GALINDO
Jueza